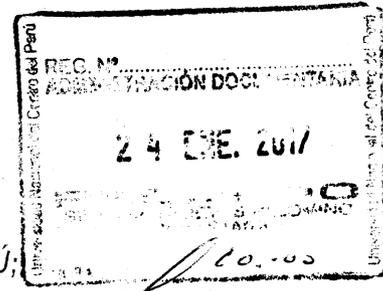


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1046-R-2017



Huancayo, 25 ENE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0020-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 05 de enero de 2017 a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano solicita designación de la Comisión para selección del Personal Contratado por la modalidad CAS y D. Leg. 276.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de merito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se ha aprobado el Reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1057 el cual ha dispuesto la existencia de un único procedimiento de ingreso al citado régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación; el mismo que fue modificado con el D.S. N° 065-2011-PCM;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con Resolución N° 0052-R-2015 se resuelve designar la Comisión Especial para Evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS; conformado por el Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Docente de la Facultad de Ciencias de la Administración como Presidente; Mg. Saúl Ernesto Arauco Esquivel, Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y el Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo como miembros titulares; asimismo como miembros suplentes por la Ing. Betty María Condori Quispe, Docente de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte, Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y el TAP Mesías Alfredo Isla Ramírez, Administrativo de la Oficina de Racionalización;

Que, a través del Dictamen N° 000225-2017-R de fecha 18 de enero de 2017 el señor rector dispone emisión de resolución ratificando la designación de la Comisión Especial para Evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS, designados con R.N° 0052-R-2015;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° RATIFICAR la designación de la Comisión Especial para Evaluación de Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS; debiendo quedar a partir de la emisión de la presente resolución, como sigue:

TITULARES

- **Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano** Presidente
Director – Oficina General de Gestión del Talento Humano
- **Mg. Saúl Ernesto Arauco Esquivel** Miembro
Docente – Facultad de Ingeniería de Sistemas
- **Econ. Arturo Iván Alvarado Egoávil** Miembro
Jefe – Oficina General de Gestión del Talento Humano





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1046-R-2017

SUPLENTE

- Ing. Betty María Condori Quispe
- Ing. Manuel Dacio Castañeda Quinte
- TAP Mesías Alfredo Isla Ramírez

2° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que contravenga lo indicado.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI/VR/Portal Web//Direcciones Universitarias (13) / Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal/Oficina de Presupuesto/Of. Organización y Métodos/Of. Escalafón (6) /Interesados (6)/Archivo/jmq.